

BASES DEL CONCURSO UMA TALENT SHOW III

El Vicerrectorado de Cultura, el Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento, el Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte, y Comutopía RTV la radio-televisión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga presentan UMA Talent Show III, un concurso dirigido a los miembros de la comunidad universitaria cuyo objetivo es poner en valor el talento artístico de sus miembros.

Para el correcto desarrollo de este certamen, establecemos las siguientes bases:

Base 1.- Objeto:

El objeto del concurso es incentivar las inquietudes artísticas de la comunidad universitaria y dar la oportunidad de mostrar al público las habilidades y el talento de los participantes.

Base 2.- Participantes:

2.1. Podrán participar en el concurso los miembros de la comunidad universitaria, es decir: Estudiantes, Personal de Administración y Servicios, y Personal Docente e Investigador de la Universidad de Málaga.

2.2. Las propuestas podrán ser presentadas de manera individual o en grupo. En este último caso, se exigirá que al menos uno de los miembros cumpla con el requisito de pertenecer a la comunidad universitaria.

2.3. En el caso de que no se cumpliera con el requisito del punto 2.2 el jurado podrá interrumpir la actuación y dar por finalizada la misma.

Base 3.- Inscripción:

3.1. Los participantes se inscribirán a través del siguiente enlace mediante la formalización del correspondiente formulario.

<https://forms.gle/CqpVpifhFueqBNTSA>

El plazo de inscripción estará abierto desde el 16/10/2020 hasta el 19/11/2020 a las 23:59h. y el envío del mismo supone la aceptación de las presentes bases.

3.2. La organización comprobará la identidad de los participantes a través del cotejo de su DNI o pasaporte con los datos aportados en el formulario.

3.3. El día de la actuación se facilitará a todos y cada uno de los concursantes un documento de cesión de derechos de imagen, por el que la persona que firma, previa acreditación de su identidad, está de acuerdo con la difusión de las imágenes que se extraigan de la grabación de las audiciones, así como de la grabación de la gala final.

Base 4.- Actuaciones:

4.1. Se valorará la originalidad y novedad de las propuestas presentadas. Ninguna actuación podrá dañar el honor, ni poner en peligro o riesgo a las personas o cosas.

4.2. Cada participante tiene la obligación de aportar los materiales necesarios para que su actuación se pueda llevar a cabo de manera satisfactoria.

Base 5.- Fases del concurso:

El concurso consta de dos fases:

5.1 Primera fase de audiciones. Fechas:

Lunes 23/11/2020 de 10:00h a 13:30h. Aula Plató. Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga.

Lunes 30/11/2020 de 10:00h a 13:30h. Tercera planta de LINK by UMA, Edificio The Green Ray (Ampliación Campus Teatinos).

5.2. Al final de las audiciones se seleccionarán las diez mejores propuestas. La organización se reserva el derecho de contemplar dos actuaciones suplentes, que sustituirán a la/s actuaciones seleccionadas finalistas en caso de que fuera necesario.

El acta con los seleccionados y los suplentes se publicará a la mayor brevedad tras la celebración de la segunda audición en las principales redes y sitios web de los organizadores:

<https://www.uma.es/servicio-cultura/>

<http://www.link.uma.es/>

<http://comutopiartv.uma.es/>

<https://www.uma.es/vicerrectorado-de-estudiantes/>

5.3. Segunda fase: Gala Final

La gala final se celebrará el día 16 de diciembre del 2020, a las 19:00h, en el Contenedor Cultural de la Universidad de Málaga, en la que se entregarán los premios a los ganadores.

Base 6.- Jurado:

6.1. En cada fase se constituirá un jurado compuesto por miembros pertenecientes a la Universidad de Málaga y por profesionales de reconocido prestigio.

6.2. El jurado seleccionará a los finalistas y a los ganadores, atendiendo a la calidad, originalidad y novedad de las actuaciones.

6.3. El jurado podrá declarar desierto el concurso.

Base 7.- Cuantía de los premios:

7.1. La cuantía de los premios será la siguiente:

Primer premio: 600€

Segundo Premio: 400€

Tercer Premio: 200€

7.2. Además, se otorgará un premio del Público que concederán los asistentes a la gala final del día 16 de diciembre del 2020 en el Contenedor Cultural dotado con 100€.

7.3 Asimismo, la Cátedra de Flamencología de la Universidad de Málaga otorgará un quinto premio de 300€ a la mejor actuación relacionada con el flamenco. Podrá ser flamenco tradicional o nuevo flamenco fusionado con otros estilos. La organización se reserva el derecho de dejar desierto este premio si lo considera oportuno.

7.4. Los premios estarán sujetos a la normativa impositiva vigente y para proceder al abono de los mismos se contactará con los ganadores tras el certamen.

7.5. Cuando un premio se conceda a una actuación grupal, el importe del premio se distribuirá equitativamente entre los componentes del grupo.

Base 8.- Ensayo general

8.1. Los finalistas se comprometen a realizar un ensayo general el mismo día 16/12/2020, en el Contenedor Cultural, en horario de 12:00 a 14:00 horas.

8.2. Es imprescindible la puntualidad y seriedad por parte de los finalistas. En caso de no presentarse, se procederá al llamamiento de los suplentes.

Base 9.- Aceptación de las bases y obligaciones de los participantes

9.1. Los participantes seleccionados para la final se comprometen a participar en las entrevistas y/o reportajes para radio o televisión que Comutopía RTV les solicite.

9.2. La participación en esta convocatoria lleva implícita la aceptación total e incondicional por parte de los concursantes del contenido de estas bases y el fallo del jurado.